



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
MMHPibc

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 23/05/2024
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15/05/2023

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **10:15 horas** del día **15/05/2024**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidente:

D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana

Asistentes:

D. José Luis Barriga Ibañez (UxCh)
D. Francisco Javier Query telles (UxCh)
D^a. Laura Román González (UxCh)
D. José Luis Mellado Romero (IU)

Secretaria General:

D^a. María Mercedes Hidalgo Patino

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE..

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (4 UXCH, 1 IU), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
MMHPibc

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 23/05/2024

LA SECRETARÍA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

DEPORTES, RELATIVA LA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB VOLEIBOL CHIPIONA, PARA ACTIVIDADES DE 2023.(D).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (4 UXCH y 1 IU), a vista del Informe de Fiscalización de de fecha 14/05/2024 y del Informe Técnico de fecha 22/04/2024, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Examinada los documentos justificativos presentados por el CLUB VOLEIBOL CHIPIONA (G-11.014.459), sobre subvención otorgada en los siguientes términos:

- Actividad Subvencionada: COMPETICIÓN FEDERADA 2023
- Delegación responsable: DEPORTES
- Órgano y fecha de aprobación: Junta de Gobierno Local 21/12/2023
- Euros: 4.962,00 €

Vista la documentación obrante en el expediente, y visto los informes técnicos del área municipal de Deportes y de la Intervención Municipal sobre dicha justificación, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la **justificación** de la subvención de la subvención otorgada al CLUB VOLEIBOL CHIPIONA, para COMPETICIÓN FEDERADA 2023, por importe de 4.962,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **10:20 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: TEE5 NUVB NTQ3 RTY3 RDEx | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2